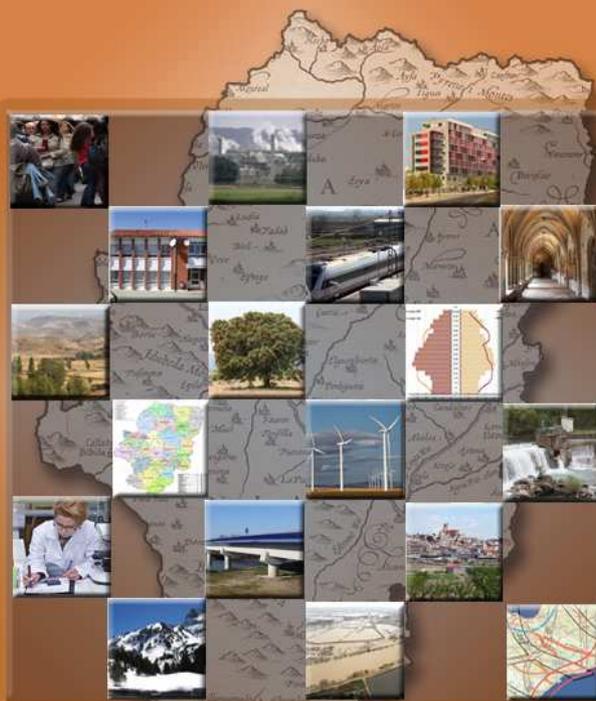


**Proceso de Participación  
Ciudadana para la elaboración  
de la Estrategia de Ordenación  
Territorial de Aragón - EOTA**



## **APORTACIONES ON LINE**

*Zaragoza, Junio de 2014*

## ÍNDICE

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 1.-INTRODUCCIÓN .....           | 1 |
| 2.-PARTICIPANTES .....          | 2 |
| 3.-APORTACIONES REALIZADAS..... | 3 |

## 1.-INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón junto con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, han impulsado un proceso de participación para la elaboración de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA).

El principal objetivo de este proceso de participación es generar un espacio de debate y reflexión en torno al texto de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, documento de Modelo Territorial – Estrategias y Normas. Para conseguir este objetivo, se está desarrollando un proceso de participación ciudadana, al que se ha convocado a un amplio y diverso número de agentes institucionales, económicos y sociales de Aragón y se ha estructurado de la siguiente manera:

- Sesión Informativa, dirigida a todos los actores implicados.
- Ocho talleres, territoriales y sectoriales, distribuidos y dirigidos a los agentes implicados en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, entidades locales y otras administraciones públicas, la sociedad civil, así como colegios profesionales y universidad.
- Sesión de Retorno. Dando respuesta al tratamiento realizado respecto a las aportaciones recibidas a lo largo del proceso.

En paralelo a este proceso de participación presencial se ha habilitado en la web <http://aragonparticipa.aragon.es/> un espacio de participación para que todas las personas interesadas puedan realizar aportaciones a la EOTA.

El presente documento recoge en forma de acta las aportaciones realizadas por las personas participantes en la citada página web durante el período habilitado al efecto.

## 2.-PARTICIPANTES

A continuación se relacionan los datos, nombre y entidad, que las personas participantes en el espacio de la *web* Aragón Participa dedicado a la EOTA han autorizado a publicar.

| <b>PARTICIPANTES:</b>     |   |
|---------------------------|---|
| <b>Nombre y Apellidos</b> | <b>Entidad</b>  |
| EUGENIO CLIMENT LÓPEZ     | DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA |
| MIGUEL ÁNGEL MALLÉN       | CAVARAGÓN   |
|                           | DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA |
|                           | CEDDAR - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  |

### 3.-APORTACIONES REALIZADAS

Se transcriben a continuación las aportaciones realizadas por las personas participantes en la página Web <http://aragonparticipa.aragon.es/>.

El número total de aportaciones llevadas a cabo de forma on-line durante el período de debate y deliberación habilitado al efecto, es decir, desde el 22 de Abril al 26 de Mayo, ha sido de 23 aportaciones.

Las aportaciones han sido ordenadas según el objetivo del documento de la EOTA al cual se referían.

#### OBJETIVO 1. PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Generalidades para el documento de EOTA: - Con carácter general el uso de un análisis DAFO es “tibio”, puesto que equilibra debilidades y amenazas, con oportunidades y fortalezas. Hay que ponderar, priorizar las estrategias y los objetivos. - En cuestiones medioambientales hay que hacer una revisión del vocabulario específico de geomorfología, edafología...: o El suelo es un sistema complejo sometido a procesos físicos, químicos y biológicos que tienen lugar en la superficie de la corteza terrestre, biológicamente activa que procede de la desintegración o alteración física y química de las rocas y de los residuos de las actividades de seres vivos. No es sinónimo de tierra, ni de sustrato. o ¿Riesgos geológicos? Realmente los riesgos que se recogen bajo ese concepto son riesgos geomorfológicos o hidrogeomorfológicos (movimientos de ladera, erosión de suelo, piping, inundaciones... o Relieve no es sinónimo de topografía. La topografía es un atributo del relieve, pero del relieve, además de su topografía (pendiente), interesa su dinamismo, los procesos que lo modifican y pueden generar riesgos. - La EOTA y la DGA no deben entrar en propuestas que son competencia de otros órganos. - La división que se realiza dentro del medio físico es incomprensible. Medio Físico: relieve, vegetación, suelo, agua, clima, animales, paisaje (parcialmente). - Una cuestión formal: el orden alfabético para enumerar comarcas o ciudades o... puede resultar muy poco problemático, pero no es el idóneo geográficamente hablando, porque es ir saltando por el territorio aragonés sin orden ni concierto. - Almudévar no es somontano es Depresión del Ebro; Brea no es somontano, es una depresión intraibérica (p 18 del resumen). - Informe de sostenibilidad ambiental: o No se tiene en cuenta la

variable "suelo". o En el relieve se hace una introducción topográfica en exceso descriptiva. o Las actividades agrarias no se tiene prácticamente en cuenta.

- En relación con la industria de la automoción -una de las actividades económicas estratégicas para Aragón- se formulan dos estrategias complementarias: la 1.1.E3 plantea diversificar la economía de las comarcas en que la automoción tiene más presencia y la 1.1.E5 dispersar por todo el territorio aragonés la industria de la automoción. Da la impresión de que en ambas subyace una actitud defensiva o reactiva, ligada a la dependencia de esta industria respecto a General Motors Opel; con ambas estrategias se conseguiría minimizar los impactos espaciales de una posible deslocalización de la multinacional. Pero es mejor una actitud ofensiva o proactiva, que ya en parte se dibuja en la propia 1.1.E5. Si realmente se considera que la automoción es estratégica para Aragón, se trataría de desligarla lo más posible de GM-Opel; para ello lo más adecuado sería, en colaboración con el cluster del automóvil, apoyar los esfuerzos que hacen las empresas para diversificar su clientela y mejorar su competitividad mediante la I+D+i, aprovechando las sinergias que se apuntan en la 1.1.E5 -combustibles alternativos, instalaciones deportivas- y lanzando líneas de investigación novedosas y realistas. En este contexto, no es adecuado impulsar la dispersión espacial de la industria, sino lo contrario: aprovechar las economías de aglomeración que ofrece la concentración espacial en torno a Zaragoza y el eje de la carretera de Logroño. En relación con la agricultura, dentro de otras actividades económicas, resulta adecuado poner el acento en mejorar el regadío más que en ampliarlo: en la estrategia 1.2.E1 se habla de "la ejecución de los regadíos pendientes que sean sostenibles". No se concreta cómo alcanzar esa mejora, pero quizá debería recogerse, como una de las formas más adecuadas de hacerlo, la evolución de los grandes regadíos hacia tipos de cultivo más intensivos y de mayor valor económico. Se echa de menos una mención a la agricultura ecológica, cuyos productos gozan de una demanda creciente; un cambio en esa línea podría revalorizar la agricultura de amplias extensiones de la región, además de contribuir al logro de la sostenibilidad ambiental. En el apartado de normas se dice que el Gobierno elaborará una cartografía y unas directrices, que tienen muy poco que ver con las estrategias planteadas. No se entiende bien que dichas normas figuren en este documento.

## OBJETIVO 2. ACCESO A UN ALOJAMIENTO ASEQUIBLE Y ADECUADO

- El objetivo 2 corresponde al ACCESO A UN ALOJAMIENTO ASEQUIBLE Y ADECUADO A su vez se estructura en 4 subobjetivos, sin que en ningún momento la Estrategia parte del principio constitucional (art. 47) de que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. A su vez se estructura en 4 subobjetivos: 2.1 Vivienda Social, que contempla vaguedades tales como el programa de la mejora de la infravivienda (si es infravivienda por muchas mejoras continuará siendo infravivienda), o abordar la problemática generada por los desahucios (sin que se impulsen medidas como las adoptadas recientemente por la Junta de Andalucía como el Decreto ley de función social de la vivienda que contempla la expropiación temporal de viviendas de entidades bancarias), sin que se haga referencia alguna a la penalización de viviendas vacías o a las ayudas al alquiler social. 2.2 Modelo de ocupación del suelo para nuevos crecimientos, que da pie a relanzar en un futuro próximo nuevos movimientos especulativos con la particularidad de un extenso parque de viviendas sin ocupar o el descenso demográfico que experimenta la Comunidad Autónoma. 2.3 Adecuación de la oferta de la vivienda a la demanda, llegando a decir que el planeamiento podrá establecer recomendaciones acerca de los crecimientos admisibles del suelo residencial, olvidando que es éste uno de los fundamentos del planeamiento; o que en caso de zonas de riesgo de inundación se establecerán limitaciones necesarias de usos, siendo ésta competencia de los Organismos de Cuenca. 2.4 Infraestructuras urbanísticas, centradas en el abastecimiento y saneamiento de agua, pero omitiendo la depuración; electrificación rural donde no exista sin que se fije plazo alguno para la electrificación de todos los núcleos de población habitados de Aragón. En resumen nos hallamos ante medidas generalistas que no contempla el carácter social de la vivienda, que deja abierta la puerta a nuevas especulativas burbujas inmobiliarias y que no representa compromiso alguno para la adecuada dotación de infraestructuras especialmente en el ámbito rural.
- La parte de la EOTA dedicada al alojamiento tiene como elemento especialmente positivo que en toda ella subyace la idea de “limitar la clasificación de nuevos suelos en aquellas zonas en las que se detecte un exceso de oferta inmobiliaria”, tal como se formula en el objetivo 2.3. Parece claro que la llamada burbuja inmobiliaria, además de crear gravísimos problemas económicos al país, ha dado lugar a numerosos desórdenes territoriales, que hay que corregir. Las estrategias propuestas –si no se desvirtúan en su desarrollo normativo y en su ejecución- van en la dirección correcta.

### OBJETIVO 3. ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS

- El objetivo 3 corresponde a la ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS. Y si toda la Estrategia adolece de la mínima concreción, a la hora de fijar los equipamientos en los diferentes núcleos de población la precisión entre en tipologías contradictorias. Distribuye la influencia de los equipamientos y servicios en 6 niveles: autonómico (Zaragoza), provincial (Zaragoza, Huesca y Teruel), supracomarcal, comarcal, subcomarcal y local. A su vez por sectores se desgranar en equipamientos sanitarios, educativos, de servicios sociales, deportivos, comercial, multiservicios, ¿básicos?, culturales, y de protección civil. Conjugando ambas variables cada población contará con los correspondientes equipamientos y servicios, pero con la salvedad que han olvidado de fijar los correspondientes a la esfera local (más del 80% de los núcleos). En materia sanitaria en el ámbito provincial que no sea hospitalario se carecen de servicios tales como dermatología o endocrinología, en el ámbito comarcal pese a la población envejecida de las zonas rurales se carece de servicio de geriatría, oftalmología... En materia educativa se deja fuera del ámbito comarcal el bachillerato de modalidad de artes, o los módulos profesionales de grado superior. Y en ningún momento se hace referencia a la enseñanza pública. En Servicios Sociales se dota al ámbito supracomarcal de servicios carentes de sentido en una estructura autonómica y comarcal (servicio de coordinación y apoyo a los SSB, SEADO...) por el contrario el ámbito comarcal carece de residencias asistidas de mayores, centros de empleo de discapacitados... Curiosamente se hace referencia a una mayor aportación de la Administración General del Estado a la dependencia cuando las aportaciones del gobierno regional han disminuido en los 2 últimos años. En instalaciones deportivas se omite en la capital de la C.A. y en las provinciales cualquier campo de fútbol de ámbito nacional y pistas polideportivas, y contrariamente se consigna un pabellón deportivo por barrio que resulta a todas luces excesivo en ciudades como Huesca o Teruel; las cabeceras comarcales también pueden estar supradotadas al contar con dos campos de fútbol (uno de tierra y otro de hierba artificial) si bien quedan sin dotación de piscina cubierta. El apartado de equipamiento comercial se limita a la implantación de grandes superficies comerciales (+ de 2500 m<sup>2</sup> de exposición), dejando de lado otros como los mercados municipales, el pequeño comercio o de proximidad. Además no se establece ningún tipo de limitación a las grandes superficies. Establecimientos multiservicios, que pese a las experiencias de la provincia de Teruel carecen de implantación y lo que es más grave de viabilidad salvo si existe un compuesto de financiación pública que no se recoge en la Estrategia. Equipamientos básicos que no concreta en modo alguno a que

corresponden. En equipamientos culturales quedan sin dotación de cine las entidades supracomarcas, de centro cultural de artes plásticas las capitales de comarca, o de museo comarcal las propias comarcas. Por último en equipamiento de protección civil, las cabeceras de comarca quedan sin parque de extinción de incendios, y por tanto la distancia a los diferentes núcleos de población desde éste pueden superar los 100 Km.; y contradictoriamente a los ámbitos subcomarcas se les dota de policía local circunstancia que no responde a las necesidades de la C.A.

- La “optimización de los equipamientos según el sistema jerarquizado de asentamientos”, que se plantea en el objetivo 3.1, responde a un principio de racionalización básico de la ordenación del territorio. Su aplicación sistemática puede ayudar a evitar las incongruencias que se han dado con frecuencia, especialmente respecto a los equipamientos deportivos, como la existencia de piscinas y polideportivos en asentamientos muy pequeños. Sobre esa base, planteo las siguientes observaciones: 1) Respecto a los equipamientos sanitarios, si se considera a Calamocha como cabecera supracomarcas, debería tener los mismos equipamientos sanitarios que las demás ciudades de su rango. Claro que esos equipamientos son muy costosos y en el ámbito de influencia de Calamocha no hay población suficiente para su sostenimiento. Este argumento es lógico, pero aceptarlo lleva a cuestionar el rango jerárquico otorgado a Calamocha, rango que puede quedar en nada si la propia administración no lo respeta en la localización de los equipamientos que de ella dependen. 2) Respecto a los equipamientos educativos los estudios de formación profesional se plantean de forma excesivamente rígida: los de grado medio se asignan a los asentamientos de todos los niveles de centralidad y los de grado superior sólo a los de los tres primeros niveles; hay un salto de dos niveles jerárquicos entre estudios que guardan una relación muy estrecha, salto que no se da en el bachillerato, que es un nivel educativo paralelo. En la práctica puede resultar mucho más racional agrupar en los mismos centros (independientemente de su nivel jerárquico) ciclos formativos de las mismas familias profesionales, sean de grado medio o de grado superior (caso del IES Joaquín Costa, de Cariñena, entre otros). 3) Finalmente, puede que se trate de un error de impresión, pero resulta chocante que para los objetivos 3.7 y 3.8 no se formulen estrategias. El 3.8 quizá sea ya en sí mismo una estrategia, pero el 3.7 necesitaría más concreción.

## OBJETIVO 4. FACILITAR LA MOVILIDAD

- **OBJETIVO 4 FACILITAR LA MOVILIDAD 4.2.E1.** añadir Se necesita: Un Plan de Movilidad Sostenible integrado en las directrices de ordenación del territorio Un Plan de Transportes Terrestres. Un Plan Autonómico de Transportes que defina con rigor el modelo futuro del transporte ferroviario y por carretera de viajeros y mercancías en nuestra Comunidad, un Plan que prevea y planifique las inversiones a acometer, garantizando la adecuada comunicabilidad de todas nuestras comarcas dentro de un modelo público sostenible y adaptado a nuestras necesidades 4.8.E1. Añadir Planes de movilidad sostenible para empresas, polígonos y grandes centros de trabajo. Objetivo 6. Compatibilidad ambiental.- En los objetivos 6.1, 6.2 y 6.3, sería conveniente reflejar y asumir lo recogido en el Informe para los responsables de políticas, de la Contribución del Grupo de trabajo al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, elaborado por el IPCC (independientemente de que hay que tener en cuenta que las consideraciones de dicho documento son transversales prácticamente a todos los objetivos de la EOTA) En el 6.3 habría que incidir en la necesidad del aumento de la superficie del territorio protegida mediante las diversas figuras de protección del entorno natural.
- La clasificación y sistematización jerárquica de la red viaria es un procedimiento fundamental para articular el territorio: explicita las funciones de cada vía y así permite determinar su valor estratégico, lo cual es básico para establecer las prioridades de inversión, al margen de las presiones localistas. Sobre esa base, me limito a plantear algunas cuestiones concretas: 1) En la estrategia 4.1E8 se plantea completar el desdoblamiento de las carreteras N-2 y N-232; en la 4.1.E9 optimizar la utilización de las vías de alta capacidad existentes. Ninguna de las dos depende del gobierno regional, que lo único que puede hacer es presionar y negociar. Si se lleva a término la primera, dentro de unos años (cuando las concesiones de AP-2 y AP-68) reviertan al estado, tendremos dos autopistas paralelas atravesando el corredor del Ebro. Desde el punto de vista de la ordenación territorial esta duplicidad no tiene sentido, por lo que el gasto realizado sería un despilfarro de recursos públicos. Por eso, la estrategia 4.1.E8 debería desaparecer. Puesto que sólo se puede negociar y presionar, el Gobierno de Aragón debería hacerlo en la línea de la estrategia 4.1.E9: bonificar peajes y liberalizar tramos de las autopistas de peaje. 2) Mantener y potenciar la red ferroviaria convencional es una estrategia -la 4.1.E5- que tampoco depende del gobierno regional. Sería conveniente repensar el papel del ferrocarril convencional –dejo fuera la alta velocidad y

las cercanías- en la ordenación del territorio. Para el transporte de mercancías pesadas o voluminosas a larga distancia puede jugar un papel muy importante, lo cual le da un valor estratégico para las plataformas logísticas. Pero mantener y potenciar el ferrocarril convencional para el transporte regional de viajeros parece un empeño poco práctico: RENFE no parece interesada en ello, seguramente por la ventaja competitiva del autobús, más versátil y rápido; ante esa falta de interés el gobierno regional lo único que puede hacer es compensar a la compañía con subvenciones, sin que con ello se consiga aumentar el número de viajeros sustancialmente ni mejorar la satisfacción de los usuarios.

## OBJETIVO 5. ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL

- Constituye un avance muy importante la integración del paisaje en el planeamiento, previéndose en la EOTA los medios y procedimientos técnicos para ello. Es muy positiva la idea de promover y difundir el patrimonio territorial de Aragón. Para completar, no estaría de más, aunque ya está contemplado en otros capítulos – actividades económicas y espacios homogéneos y funcionales-, incidir en la necesidad de rentabilizar el patrimonio; un patrimonio bien administrado no puede generar gastos sin más, sino que tiene que producir también ingresos: el acondicionamiento de itinerarios y miradores, los accesos a los espacios naturales y la restauración del patrimonio cultural cuestan dinero y es necesario invertir en ello, pero esos elementos deben producir ingresos, mediante las actividades turísticas, la hostelería y otras.

## OBJETIVO 6. COMPATIBILIDAD AMBIENTAL

- La escala de trabajo no permite afinar demasiado, y los objetivos y estrategias responden a generalidades excesivas en buena parte de los casos. - En aquellos trabajos que requieran de una Evaluación de Impacto Ambiental, hay que subrayar la bicefalia incomprensible entre el órgano emisor de la Evaluación y el órgano ejecutor. - Habría que incluir temas como la erosión de suelo, el Plan Forestal, los problemas ligados al karst y el piping en usos del suelo residencial, industrial, infraestructuras o agrícola. - El “suelo” no está bien desarrollado como elemento fundamental del ecosistema, del que derivan muchas cuestiones, especialmente agrarias. - Es necesario hablar de Servicios Ambientales, introducir el tema ambiental en ese enfoque. - ¿Minimizar la erosión natural?, entonces se acaba con la sedimentación.

## OBJETIVO 7. VIABILIDAD ECONÓMICA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

- Objetivo 7 7.4 añadir Apuesta por el transporte público y el mantenimiento de carreteras y puentes por crean más empleo. Las inversiones en transporte público generan un 31% más de empleo por Euro invertido que la construcción de nuevas carreteras y puentes. La reparación de los puentes y carreteras existentes genera un 16% más de empleo por Euro invertido que las nuevas construcciones.

## OBJETIVO 8. FAVORECER LA COHESIÓN SOCIAL

- OBJETIVO 8 8.1.E3 añadir debe en la coyuntura de los próximos e inmediatos años dar prioridad a lograr los objetivos: \* Contribuir a la creación de empleo y a mejorar la protección social de los colectivos más vulnerables: a. Pensionistas, abordando la estructura de ingresos de la Seguridad Social, en la coyuntura y en el largo plazo b., debe evitarse el consumo anticipado del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, prolongando sus efectos como estabilizador del sistema de pensiones c. desplazar progresivamente al Presupuesto General del Estado las prestaciones derivadas de fallecimiento; d. Personas en situación de necesidad, estableciendo una nueva prestación social: una renta mínima garantizada. Objetivo 8.3. Promover el empleo Añadir: Las reformas laborales han contribuido a agravar la destrucción de la ocupación y apuestan por la precariedad como fórmula de fomento del empleo por tanto hay que revertir estos procesos por ser ineficientes La economía española sigue cayendo y destruyendo empleo Necesitamos un crecimiento real del PIB por encima del 2% (y por lo tanto en el entorno del 4% nominal) que permita crear por encima de 300.000 empleos anuales, mejorando la renta de las familias y los ingresos públicos, lo que posibilita, desde la renta familiar y desde las políticas públicas, actuar contra el empobrecimiento y la desigualdad que tan duramente ha golpeado a la sociedad española en la crisis. El crecimiento de la demanda interna es el factor fundamental para transformar el crecimiento débil en un crecimiento con incidencia real en la vida de las personas. Porque la recesión es la responsable final de la pérdida de población ocupada pero la reforma laboral está detrás de que se destruya sobre todo empleo asalariado. En los dos años de Gobierno popular, en media anual, se han destruido en España 1.400.000 puestos de trabajo netos ocupados por asalariados. Menos empleo asalariado, sustitución de fijos por temporales con un peso creciente de las actividades de baja productividad que utilizan cada vez más contratos a tiempo parcial. Esto es, empleo precario, con poca productividad y mal retribuido que es, exactamente, el camino por el que nos lleva la reforma laboral, la devaluación salarial y las políticas de austeridad.

## OBJETIVO 9. EQUILIBRIO TERRITORIAL

- La elaboración de un índice sintético de desarrollo territorial es un desafío científico-técnico de notable envergadura, dada la complejidad con que se plantea. Los cinco factores considerados son adecuados. Algunos indicadores concretos pueden ser objeto de crítica: 1.2.c. El número de contratos de trabajo registrados puede no ser significativo, dada la elevada proporción de contratos temporales de corta duración. Sería más adecuado el número de contratos registrados de carácter indefinido. 1.3. Este apartado está incompleto y resulta muy desequilibrado hacia la agricultura (4 indicadores) y el turismo (1 indicador). Habría que buscar indicadores relativos a la industria y a los servicios productivos distintos del turismo. Se podría obtener información a partir de las licencias de actividades económicas, de los afiliados a la seguridad social, del registro de establecimientos industriales y de otras fuentes de carácter no oficial (por ejemplo, los ficheros de empresas de las Cámaras de Comercio). En el apartado 1.6. aparecen recogidos de forma imprecisa los indicadores c y d (asociacionismo y actividad cultural); su concreción es difícil y su utilidad escasa, por lo que podría plantearse su eliminación. En cambio deberían incluirse indicadores relativos al nivel de estudios de la población activa y a su relación con la actividad económica (empresarios, asalariados). El indicador 2.g es también impreciso, difícil de concretar y quizá poco útil. El apartado 4 parece redundante con respecto al apartado 3.1. Valdría la pena plantearse la refundición de ambos. El factor 5 es probablemente el más difícil de medir y su importancia relativa es bastante menor que la de los otros. Algunos indicadores parecen inadecuados: el número de elementos de paisaje catalogados no define bien la calidad media del paisaje ni las viviendas en estado de ruina la del paisaje urbano; la temperatura media anual no significa nada, pues el mismo valor puede corresponder a condiciones climatológicas suaves o muy extremas.
- En la primera sesión hubo una interesante intervención acerca de aprovechar indicadores ya existentes en la propia Administración autonómica aragonesa. Adicionalmente, creo que también serían aprovechables los elaborados por instituciones que llevan tiempo estudiando el territorio y la ciudadanía, y elaborando indicadores sobre su desarrollo y bienestar. Índices que podrían contribuir a contrastar los planteados en la EOTA, ya que han sido elaborados por instituciones en las que el análisis de la cohesión territorial, el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo rural es su principal área, o una de las más relevantes, de estudio o/y de gestión: 1. Better Life Index, de la OCDE <http://www.oecdbetterlifeindex.org/> 2. Indicators about Territorial

Cohesion, de ESPON Programme (Proyecto europeo similar a la EOTA en sus metas: Inspire policy making by territorial evidence; European Observation Network for Territorial Development and Cohesion)  
[http://www.espon.eu/export/sites/default/Documents/Projects/ScientificPlatform/Interco/INTERCO\\_Indicators-Factsheets.pdf](http://www.espon.eu/export/sites/default/Documents/Projects/ScientificPlatform/Interco/INTERCO_Indicators-Factsheets.pdf) 3. Indicadores utilizados en los Planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, en Aragón, sistematizados en la Guía para la elaboración de los Planes de zona rural de la Comunidad Autónoma de Aragón, (páginas 50-60 del documento que se abre en la siguiente dirección)  
[http://www.sobrarbe.com/descargas/elaboracion\\_plan\\_de\\_zona.pdf](http://www.sobrarbe.com/descargas/elaboracion_plan_de_zona.pdf)

## OBJETIVO 10. EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO

- El objetivo 10.2 (consolidación del empleo femenino) es coherente con el análisis y diagnóstico realizado, pero la estrategia prevista para alcanzarlo me parece insuficiente y sesgada: Sesgada porque liga la consolidación del empleo femenino en el medio rural a la política de dependencia, es decir, al cuidado de las personas que no pueden valerse por sí mismas, lo cual remite a un estereotipo de mujer demasiado limitado. Insuficiente porque me parece difícil que la atención a la dependencia sea capaz de crear un potente tejido productivo y ser pilar del desarrollo local. Se trataría de empleos de servicios a la población, con muy poca capacidad de arrastre sobre otras actividades económicas. Quizá fuera más adecuado apoyar de forma más genérica el establecimiento de empresarias o mujeres profesionales, no sólo de servicios a la población local, sino preferentemente de actividades económicas "exportadoras": agricultura, ganadería, industria, servicios a la producción o turismo.

## OBJETIVO 11. GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

- Es una mezcla de recursos, factores... en la que hay que incluir recursos renovables. - El concepto recurso ambiental responde mejor a lo que se quiere desarrollar, porque en la mayor parte de los casos la actividad del hombre se ha dejado notar en el recurso. - Hay una información previa insuficiente en relación con los diferentes recursos. Mientras que el recurso agua presenta mucha información, otros elementos como el suelo o el relieve no presentan un tratamiento semejante. - No hay una visión geosistémica, porque pueden considerarse recursos el relieve, la vegetación, la fauna, el suelo, el

agua, el clima, el paisaje y algunos de ellos ni siquiera son tenidos en cuenta. Precisamente, utilizando el concepto paisaje se realiza una integración del conjunto de elementos que integran el territorio, pudiendo realizarse una labor de gestión más acorde con el enfoque integrador. - En el capítulo de Recursos Naturales habría que integrar la gestión forestal, especialmente en relación con el tema de incendios, limpieza del monte, tratamiento post-fuego, prevención... - El suelo no aparece como recurso. Incomprensible. - El relieve debe ser gestionado desde diferentes puntos de vista: relieves singulares, procesos como fuente de riesgo...

## OBJETIVO 12. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

- **Objetivo 12. Gestión eficiente de los recursos hídricos.**- La nueva Ley de Aguas y Ríos de Aragón (actualmente en trámite parlamentario) tendrá una gran incidencia en todo este Objetivo por lo que la EOTA dependería del resultado de la tramitación en los puntos divergentes o no contemplados en ella y que fueran afectados por este nuevo marco legislativo. En el 12.2 E.2 habría que añadir en el párrafo.....eficiencia hídrica y energética. Esto se justifica por los altos costes energéticos de las modernizaciones. En el 12.2 E10, así como en el 12.5, habría que incluir la recuperación del espacio de movilidad fluvial, para la mitigación de los riesgos por avenidas, así como la restauración fluvial, (curiosamente en el texto no se mencionan los dragados). Como por ejemplo, se recogía en el Plan Ambiental del Ebro y del Bajo Cinca (no implementado hasta la fecha). En el 12.3 se obvia en el orden de prelación el carácter restrictivo de los caudales ambientales sobre los otros usos, después del abastecimiento. En el 12.4 habría que incidir en la lucha contra la contaminación difusa de origen agropecuario con medidas de buenas prácticas (abonos, herbicidas, y plaguicidas), creación de humedales para la fijación de los nitratos en la vegetación rupícola de los retornos agrícolas, y tratamiento de purines. En el punto 12.5 si se amplía la futura ley aragonesa de aguas, y se realiza la correspondiente encomienda administrativa de gestión, sería el propio GA el responsable de los deslindes, sin embargo esta medida ya se podía y se puede acometer desde 1986 con el vigente Texto Refundido de la Ley de Aguas y su Reglamento del DPH estatal, siempre que el GA corriera a cargo de todos los gastos derivados del proceso. En referencia al punto 12.5 actualmente está en exposición pública, los mapas del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, con los correspondientes mapas de peligrosidad y riesgo por inundación.
- Hay que enfatizar en las cuestiones del deslinde del Dominio Público Hidráulico, los

caudales ambientales, el cuidado y puesta en valor de los ecosistemas fluviales, la toma y distribución del agua y la eficacia de los diferentes sistemas de riego... - El tema de cartografía de inundaciones hay que llevarlo a Riesgos naturales e inducidos.

- Incluir en el punto referido a caudales ambientales una concepción más amplia de los mismos, más allá de aquellos que ayudan a mantener las comunidades biológicas y la calidad química-física. En línea con la DMA que pide un buen estado ecológico físico-químico, biológico y geomorfológico. Para poder tener este último punto los caudales ecológicos tienen que ser más que un simple caudal mínimo continuo, cosa que es totalmente antinatural. Es necesario que estos caudales incluyan crecidas, a ser posible coincidentes con procesos naturales (en el caso de Aragón generalmente Primavera y otoño, también aguas abajo de los embalses (sobre todo aguas abajo, ya que los embalses regular los caudales impidiendo en muchas ocasiones los eventos de crecida). Estas crecidas acelerarían los procesos geomorfológicos y supondrían una real renovación de ambientes fluviales, mejorando las condiciones para los seres vivos del río y por ello la calidad real de los sistemas fluviales, comunidades vegetales relacionadas, etc.

#### **OBJETIVO 14. SOSTENIBILIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS**

- El objetivo 14 se centra en la SOSTENIBILIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS. Pero la nomenclatura debería ser otra porque hace referencia casi exclusivamente a los suelos productivos de carácter industrial. Como ha ocurrido en materia de vivienda, en los últimos años la oferta especulativa de suelos productivos de carácter industrial ha superado sobradamente al mercado y al tejido productivo que no la han podido absorber. Y pese a todo se promueven estrategias de procedimientos abreviados y desreguladores para la implantación de nuevas infraestructuras. Además confunden la regulación y ordenación urbanística en el medio rural de la pequeña industria (parques empresariales de ámbito comarcal o subcomarcal) con verdaderos “polos de desarrollo” de ámbito nacional e internacional. Se pretende impulsar las plataformas logísticas de Huesca y Teruel para contrarrestar la concentración de Zaragoza, pese a las oportunidades de emplazamiento geoestratégico de PLAZA, sus puntos fuertes como la proximidad de un aeropuerto de carga o la posible conexión con las autopistas marítimas, y la falta de ocupación de suelos en su ámbito. En relación a la reserva de espacios para la I+D+I se omite cualquier referencia a su interrelación con los servicios e infraestructuras universitarias. Además se promueve que los espacios empresariales

puedan quedar al margen de los servicios municipales. El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) tiene la suficiente entidad para aprovecharlo e interrelacionarlo mejor dentro de los objetivos.

- La delimitación de corredores para concentrar en ellos las grandes infraestructuras y la elaboración de una cartografía de compatibilidad de las infraestructuras con el territorio son actuaciones prudentes y necesarias. Respecto al suelo productivo, se echa de menos la prudencia que se aplica al suelo residencial en el apartado dedicado al alojamiento. Debería partirse de la realidad actual, en la que han proliferado en exceso los polígonos industriales, y limitarse muy seriamente la creación de otros nuevos mientras no se ocupen los ya existentes. En esta línea puede resultar peligrosa la estrategia 14.2.E2, relativa a un procedimiento abreviado de creación de suelo industrial; aunque la agilidad administrativa es algo muy deseable, estamos acostumbrados a que, con el pretexto de la urgencia, se produzcan graves desatinos.

#### **OBJETIVO 15. MEJORAR LOS RECURSOS HUMANOS**

- Esta parte de la EOTA me ha parecido retórica, por no decir vacía de contenido. En ella se plantean estrategias que no tienen nada que ver con la política real que se está llevando a cabo, expresadas en un lenguaje que no pretende explicar sino confundir. Me limitaré a poner dos ejemplos: 1) Estrategia 15.1.E2: “Convertir a Aragón en un territorio de excelencia en la educación y, por tanto, en una comunidad atractiva para los mejores docentes”. ¿Qué se piensa hacer para alcanzar esa excelencia: continuar con los recortes en personal e inversiones y seguir congelando el sueldo a los docentes? 2) Objetivo 15.3: “Reconocer y reforzar a la universidad”. No parece que sea eso lo que se está haciendo; por lo menos no es ésta la opinión de los rectores, que periódicamente manifiestan su disconformidad (la última vez, hace muy pocos días).

#### **OBJETIVO 16. MEJORAR LA GOBERNANZA DEL TERRITORIO**

- Objetivo 16 Mejora de la gobernanza En el punto 16.1E3 promover la simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades económicas añadir: siempre que no se ponga en peligro a las personas o los bienes paisajísticos Objetivo 16.3 participación ciudadana Añadir: con presupuesto e implicación del tejido asociativo Estrategia 16.4E1 Añadir: necesidad de informes sociales Estrategia 16.3E2 Apartado 2.- en la colaboración público privada Añadir: En ningún caso el coste total de la vida

útil, será mayor que el efectuado por una gestión únicamente pública. Creación de un observatorio de la contratación Estrategia 16.4E2 Añadir: impulsar la línea del Canfranc como elemento estratégico del territorio para personas y mercancías.

## OBJETIVO 18. SISTEMAS DE ASENTAMIENTOS

- Me parecen muy acertadas, en general, las estrategias propuestas para alcanzar este objetivo. La manera en que se definen las funciones específicas de la capital regional, las capitales provinciales y las cabeceras supracomarcas y comarcas es muy precisa, así como las estrategias específicas para potenciar su desarrollo. Pero respecto a los municipios autosuficientes y dependientes las estrategias prácticamente se limitan a garantizar el acceso a las cabeceras comarcas y a una serie de previsiones de tipo urbanístico. Ambas están bien, pero deberían complementarse con algunas estrategias concretas para impulsar su desarrollo económico y evitar así su decadencia. Algunas sugerencias podrían ser: favorecer la implantación de cultivos y ganadería de futuro (agricultura ecológica, fruticultura y horticultura especializada; naturalmente, dependerá de cada zona), impulsar el desarrollo endógeno de actividades de transformación industrial de los productos agrarios, impulso a indicaciones geográficas protegidas y otras certificaciones de calidad, impulso de actividades turísticas ligadas a las características del medio, recuperación y modernización de actividades artesanas. Sólo una economía saneada puede evitar la decadencia de asentamientos autosuficientes y la despoblación e incluso desaparición de muchos asentamientos dependientes.

## OBJETIVO 19. ESPACIOS HOMOGÉNEOS Y FUNCIONALES

- Las estrategias y normas propuestas para alcanzar este objetivo abarcan de manera rigurosa todos los espacios de la región y resultan coherentes con el diagnóstico realizado. Sólo quisiera aportar dos matices: 1) La estrategia 19.4.E.1 pone el énfasis en impulsar la industria agroalimentaria en las áreas de regadío, "sin perjuicio..." del resto de zonas. Lo cierto es que en las grandes zonas de regadío de Aragón, como las citadas en la propia estrategia, predominan cultivos de regadío extensivo de poco interés para la industria agroalimentaria (maíz, alfalfa, otros cereales). Sería conveniente incluir en esta estrategia el apoyo a la transformación del regadío hacia cultivos más intensivos cuya transformación industrial genere más valor añadido. Todo ello sin olvidar que hay mucha industria agroalimentaria de alto valor económico que no depende del regadío. 2) Estrategia 19.6.E.2. La estrategia de valorización de los espacios de baja densidad es coherente, pero hay que tener en cuenta que esa valorización requiere el desarrollo de actividades económicas de atención a los visitantes, tales como la hostelería o los servicios turísticos; quizá sería conveniente incluir en esta estrategia el apoyo a dichas actividades. De lo contrario, dado que se trata de espacios de baja densidad y población envejecida, puede ocurrir (de hecho ocurre) que acudan viajeros a disfrutar de un elemento patrimonial restaurado y/o valorizado, pero no pueden ni siquiera tomar un café o un refresco.

## OBJETIVO 20. MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS NATURALES E INDUCIDOS Y LIMITAR SUS EFECTOS

- Objetivo 20. Mejorar el conocimiento de los riesgos naturales e inducidos y limitar sus efectos.- En este objetivo y en la parte de riesgos derivados por inundación, tendría gran incidencia la nueva Ley de Aguas y Ríos de Aragón, ya que en el anteproyecto se recoge la competencia del Control del Dominio Público Hidráulico lo que conllevaría la aprobación de lo PGOU, así como las autorizaciones en DPH y su zona de policía, autorizaciones que ahora realiza las confederaciones hidrográficas con cuenca en Aragón (Ebro, Júcar, Tajo). Así mismo antes del 22 de diciembre de 2015 tendrían estar aprobados y publicados los Planes de gestión del riesgo de inundación, en aplicación del Real Decreto 903/2010 de evaluación y gestión de riesgos de inundación. No aparecen mencionados los riesgos por aludes en alta montaña (en especial en núcleos habitados e infraestructuras), o los debidos a otros fenómenos meteorológicos: nieblas,

granizo, viento, frío extremo; que pueden afectar a todo el territorio.

- Los riesgos en su mayoría son ambientales. - Riesgos: o Incendios, procesos de matorralización, talas, repoblaciones no adecuadas... o Movimientos de ladera: flujos, desprendimientos, deslizamientos... en espacios de montaña con usos antrópicos (ski, residencial, vías de comunicación...) o Inundaciones con distintos caudales y periodos de retorno o Karst y piping, especialmente en espacios urbanos (uso residencia, industrial, vías de comunicación...) o Erosión de suelo en espacios rurales con usos agrarios o Sequías y precipitaciones intensas o Degradación de la pérdida de calidad paisajística - La cartografía de riesgos de Aragón a una escala de detalle es una buena herramienta para tener un conocimiento preciso de la variedad y la zonificación de riesgos. - En la mayor parte de los casos, cuando se habla de cartografía de riesgos, ésta responde a una cartografía de peligrosidad, donde parámetros tales como la vulnerabilidad y la exposición no se contemplan y hay que hacerlo. Hay que realizar análisis de vulnerabilidad y exposición; si algo es vulnerable o está expuesto a la peligrosidad, cámbiese su ubicación, no intentemos continuamente modificar el comportamiento del medio natural.